



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Ref. Expediente 0035521/2014

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Roxana Cattáneo, Profesora Titular de la Cátedra Arqueología de Cazadores Recolectores de la Carrera Licenciatura en Antropología Plan 2009, solicitando se modifique la situación de los alumnos Siles, María Angelina D.N.I. 32280734 y Siles Cortés, Carlos Alberto D.N.I. 17368205, quienes cursaron en el segundo cuatrimestre de 2013, en razón de haberse deslizado un error involuntario, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de regularidad del período lectivo segundo cuatrimestre 2013 de dicha materia.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el acta de Regularidad -periodo segundo cuatrimestre 2013- de la asignatura Arqueología de Cazadores Recolectores de la Carrera Licenciatura en Antropología Plan 2009, para los alumnos Siles, María Angelina D.N.I. 32280734 debe decir Regular y Siles Cortés, Carlos Alberto D.N.I. 17368205, debe decir: Libre.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 AGO 2014
RESOLUCION N°: 983


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES